

Acta de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación

Evaluación de las proposiciones presentadas por las personas licitadoras y Propuesta de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación para el la adjudicación del contrato de LOTE 1 GGI0315OSV1 Mobiliario Lote 1 Sillería. Expediente: G-GI0315/OSV1.

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 26 de junio de 2024, a las 10:30 horas, se reúnen los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, que a continuación se relacionan:

Pablo Cañas Moreno

María Jesús Roldán Luque

Se declara válidamente constituida la citada Unidad que asiste al Órgano de Contratación para la adjudicación del contrato de LOTE 1 GGI0315OSV1 Mobiliario Lote 1 Sillería, Expediente G-GI0315/OSV1, tramitado por un procedimiento abierto simplificado abreviado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

En base al informe de 26 de junio de 2024, firmado por el Comité Técnico, las personas licitadoras INTEMO S.C y MARTINEZ & GIOVANNI SL, cuyas ofertas estaban incursas en presunción de temeridad, han justificado y desglosado de forma razonada y detallada, según lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP, la anomalía de su oferta, mediante la presentación de la información y documentos requeridos por la Unidad que asiste al Órgano de Contratación conforme al citado precepto, por lo que ésta eleva al órgano de contratación la propuesta de admisión de dichas ofertas.

Se procede por parte de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación a la valoración de los criterios cuya cuantificación dependen de la mera aplicación de fórmulas, conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

PERSONA LICITADORA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
--------------------	-------------------------



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000462876

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO MARIA JESUS ROLDAN LUQUE	FECHA	26/06/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmS3MDJRAZLDJCSCZABG6PMSELC	PÁGINA	1/2	



INTEMO S.C	100,00
MARTINEZ & GIOVANNI SL	97,3
ORGANIZACIÓN TECNOLÓGICA Y SERVICIOS S.L	82,6
ENRIQUE AGREDANO ÁVILA	4,5

A la vista de todo ello, y de los informes técnicos correspondientes, la Unidad que asiste al Órgano de Contratación eleva al órgano de contratación la propuesta de adjudicación, a la siguiente persona licitadora que ha obtenido la mayor puntuación:

➤ INTEMO S.C.

A estos efectos, la propuesta de adjudicación de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, no crea derecho alguno en favor de la persona adjudicataria propuesta, estando condicionada al cumplimiento de lo contenido en la cláusula número 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el plazo de 7 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento.

Y para que conste a los efectos oportunos y de conformidad con la LCSP, se extiende la presente Acta en el lugar indicado y en la fecha de la firma electrónica, que firman las personas asistentes en prueba de su conformidad.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO		FECHA		26/06/2024
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE				
VERIFICACIÓN	Pk2jmS3MDJRAZLDJCSCZABG6PMSELC		PÁGINA		2/2